

Proyecto “Cobertura sanitaria y acceso al empleo decente para la población migrante, refugiada y solicitante de refugio, en condiciones de vulnerabilidad, en Costa Rica”

Términos de Referencia

TITULAR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA:

Contratación de evaluación final externa del Proyecto “Cobertura sanitaria y acceso al empleo decente para la población migrante, refugiada y solicitante de refugio, en condiciones de vulnerabilidad, en Costa Rica” (Proyecto CSAEM).

Glosario:

ACNUR	Programa de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Española para la Cooperación Internacional al Desarrollo
ATL	Asistencia Técnica Local
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CSAEM	Cobertura sanitaria y acceso al empleo decente para la población migrante, refugiada y solicitante de refugio, en condiciones de vulnerabilidad, en Costa Rica
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
FundaciónUCR	Fundación de la Universidad de Costa Rica
GAM	Gran Área Metropolitana
IVA	Impuesto al Valor Agregado
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OCDE	Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
SNE	Sistema Nacional de Empleo
TdR	Términos de Referencia
UCR	Universidad de Costa Rica
UE	Unión Europea

1. INTRODUCCIÓN

La Unión Europea está impulsando una iniciativa regional para mitigar los efectos de la COVID-19 y abordar el impacto regional de la crisis de Venezuela. Esta acción regional tiene como objetivo general mitigar el impacto de la pandemia por COVID-19 y contribuir a la resiliencia socioeconómica a largo plazo de las comunidades vulnerables de la región, en particular los migrantes y los refugiados. La acción se desarrolla en Colombia, Perú, Ecuador, Venezuela y Costa Rica.

En consonancia con las prioridades definidas en la respuesta de la UE Global Team Europe a COVID-19 (Comunicación de 8 de abril de 2020), la Acción propuesta tiene dos objetivos específicos:

1. Mejora del acceso de las poblaciones vulnerables a los servicios básicos relacionados con Covid-19, como la salud, el agua y el saneamiento.
2. Facilitar la recuperación socioeconómica, el apoyo a los medios de vida y el sector privado, incluida la integración socioeconómica de las poblaciones migrantes y refugiadas.

Costa Rica, con más del 10% de su población compuesta por migrantes, tiene la mayor proporción respecto al total de su población en América Latina. Este país ha expresado en varios foros sus necesidades en relación con el flujo migratorio de origen principalmente nicaragüense y venezolano, tema muy presente en la agenda política actual y que se ve reforzado por el impacto de la pandemia. En los últimos tres años, el país ha experimentado un fuerte aumento de los solicitantes de asilo produciendo una sobrecarga en los servicios migratorios y el sistema de protección social. El mayor número de población migrante proviene de Nicaragua y Venezuela, países asolados por la crisis.

La pandemia generada por la COVID-19 ha venido a agravar la situación de los migrantes y solicitantes de asilo, ya que supone un riesgo adicional para la salud de una población que es más vulnerable y que tiene acceso limitado a los planes de salud y protección social. Muchos de ellos están desempleados o empleados en el sector informal y por lo tanto no están asegurados bajo el sistema nacional de atención de la salud.

En este contexto, en junio de 2021, la Delegación de la Unión Europea en Costa Rica y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), representada por su oficina en San José, firmaron el correspondiente Acuerdo de Contribución para la financiación del proyecto “COBERTURA SANITARIA Y ACCESO AL EMPLEO DECENTE PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE, REFUGIADA Y SOLICITANTE DE REFUGIO, EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, EN COSTA RICA”.

La institución beneficiaria de la subvención es MIDEPLAN, ente público co-rector de la cooperación internacional en el país. Las contrapartes o socios locales de la intervención son: (i) Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), ente público encargado de la seguridad social en el país, brindando atención integral de la salud a la población del país; (ii) Ministerio de Trabajo y Seguro Social (MTSS), ente público rector y ejecutor de la política laboral y de seguridad social, dirigida a la sociedad costarricense; vigilante del trabajo decente, el desarrollo, inclusión, equidad y justicia social; (iii) Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), ente público ejecutor de la política migratoria, que controla el ingreso y egreso de personas al país, promueve la integración de las personas extranjeras a la sociedad costarricense, regula la permanencia y actividades de las personas extranjeras en el país y coadyuva en el combate contra los delitos de trato de personas y tráfico ilícito de migrantes, mediante la

administración efectiva de los flujos migratorios que contribuyan al desarrollo y a la seguridad de Costa Rica.

La Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación, Fundación-UCR, es la entidad a cargo de la coordinación y administración de los recursos de la subvención, mientras que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es la entidad a cargo de la implementación de la intervención mediante el mecanismo de Cooperación delegada de la Unión Europea.

Como parte de este proceso de implementación de la intervención indicada, se requiere contratar una evaluación final externa, cuyos objetivos, metodología, productos y demás condiciones se detallan a continuación.

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

La Fundación de la Universidad de Costa Rica (FundaciónUCR) desea contratar la evaluación final externa obligatoria para el Proyecto CSAEM, en el marco de la intervención que ejecuta como consecuencia de la siguiente subvención adjudicada por la Unión Europea y AECID:

Título: Proyecto “Cobertura sanitaria y acceso al empleo decente para la población migrante, refugiada y solicitante de refugio, en condiciones de vulnerabilidad, en Costa Rica” de la UE número DCI/LA/2021/423-230.

País/es: Costa Rica

Socio/s local/es: Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Ministerio de Trabajo y Seguro Social (MTSS),

Subvención de la Unión Europea y AECID: €2,500,000

Otros fondos ejecutados: No tiene

Periodo de ejecución del Proyecto: 1 de septiembre de 2021 a 1 de septiembre de 2024; con una ampliación del período de ejecución hasta el 28 de febrero de 2025.

Descripción resumida: El proyecto busca mejorar el acceso de la población beneficiaria del convenio de aseguramiento de la CCSS, en condición de vulnerabilidad, a los servicios de atención integral de salud, como también promover la regularización migratoria y la vinculación al Sistema Nacional de Empleo (SNE) como canal de acceso al empleo decente de la población migrante, refugiada y solicitante de refugio en condición de vulnerabilidad.

Información de base: Documentación del proyecto (informes anuales, informe final, informes de las contrataciones, etc.).

Período a evaluar: 1 de septiembre de 2021 a 28 de febrero 2025.

Importe subvención AECID: €2,336,500

Otros fondos ejecutados en el período: no hay

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general:

El objetivo general del presente contrato consiste en realizar una evaluación final del Proyecto CSAEM, ejecutado durante el período del 1 de setiembre de 2021 a 28 de febrero de 2025, de manera conjunta entre las entidades de coordinación e implementación: AECID, MIDEPLAN, UE, DGME, MTSS, CCSS.

Objetivos específicos:

En concordancia con lo anterior, los objetivos específicos del presente Contrato son los siguientes:

1. Valorar el diseño y la ejecución del proyecto en función de los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto.
2. Elaborar recomendaciones basadas en el análisis y valoraciones realizadas que conlleven a generar lecciones aprendidas con respecto al del diseño, gestión y la optimización de proyectos similares.
3. Analizar la sostenibilidad del proyecto en términos de las acciones asumidas por las todas las partes del proyecto.
4. Evaluar los impactos generados (positivos y negativos) por el proyecto en función de los criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

Alcances de la evaluación:

La evaluación que se llevará a cabo se concentra en valorar el diseño, procesos y resultados del Proyecto CSAEM. Se espera que la persona evaluadora o equipo evaluador plantee una propuesta de evaluación que genere información útil que realmente la gestión del proyecto en su conjunto, considerando las siguientes dimensiones o aspectos relevantes:

- **Alcance Temporal:**

La evaluación se desarrollará en el 2025, y comprende un periodo de estudio que va de setiembre 2021 a febrero 2025.

- **Alcance Territorial:**

El alcance de la evaluación en términos territoriales será la GAM y las zonas fronterizas de Costa Rica.

- **Alcance Poblacional:**

En términos poblacionales corresponde generar la participación de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio de diversas nacionalidades, el personal de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Ministerio de Trabajo y Seguro Social (MTSS) y otras que se puedan identificar y que han participado en las diferentes etapas del proyecto.

4. TRABAJO ESPECÍFICO

La persona evaluadora o equipo evaluador realizará las siguientes actividades:

1. La persona evaluadora debe proponer al contratante una metodología que, a su criterio experto, se ajuste de manera idónea para la realización de la evaluación, el cumplimiento de los objetivos y las respuestas a las preguntas de evaluación, considerando para ello el análisis de datos de tipo cuantitativo y cualitativo. Se requiere que la metodología de la evaluación permita entregar los productos solicitados, con sus contenidos y abordaje metodológico diferenciados.
2. Incorporar en la metodología y desarrollar algunas de las siguientes técnicas para recopilar información:
 - a. Revisión documental (incluye revisión de fuentes estadísticas según disponibilidad de información).
 - b. Entrevistas semi-estructuradas a personal de actores clave.
 - c. Grupos focales (con personal de contrapartes institucionales y socios y muestra de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio).
3. Analizar las siguientes fuentes de información:
 - a. Documentos del proyecto: Planes de Trabajo, documento de formulación del proyecto, informes técnicos y financieros, informes de Avance, reportes institucionales, material de difusión, sistematizaciones, estudios, entre otros.
 - b. Contrapartes del proyecto (funcionarios de instituciones públicas y otros socios o actores clave, tanto de nivel directivo como técnico), tales como la DGME, la CCSS-ACNUR, el MTSS.
 - c. Representantes de la AECID y UE.
 - d. Representantes del MIDEPLAN.
 - e. Representantes de la FundaciónUCR.
 - f. Coordinadora del proyecto (ATL).
 - g. Otros documentos.
4. Ajustar las preguntas planteadas en los TDR relativas a cada criterio de evaluación (pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, coherencia y orientación hacia el impacto).
5. La logística de la realización de actividades en el marco de la consultoría, tales como preparación e impresión de materiales, refrigerio (coffe-break), coordinación con interprete de lengua de señas (cuando corresponda), entre otros, es responsabilidad de la persona contratada.
6. Sistematizar la información recopilada de fuentes secundarias y primarias y análisis de dicha información.
7. Aportar las pruebas documentarias que posea en evidencia de las normas y procedimientos observados y el alcance del trabajo efectuado, conclusiones, recomendaciones e informes resultantes de la investigación realizada.

Según los criterios de evaluación, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Definir y acotar las dimensiones del objeto a evaluar, valorarlas por separado y también analizar las relaciones que se establecen entre ellas.
- Las dimensiones de gestión más comunes que se suelen valorar son: diseño, procesos, estructura (capacidades y recursos) y resultados, o bien diseño, implementación y resultados.
- El seleccionar unas u otras y la profundidad del análisis, dependerá del propósito y motivación de la evaluación y de los objetivos que se hayan establecido. No es preciso analizar con la misma profundidad todas las dimensiones en todas las evaluaciones.
- Los criterios de evaluación facilitan un marco sobre el que realizar el juicio evaluativo y se deben elegir en función del propósito y de los objetivos de la evaluación ya que cada criterio aporta una perspectiva diferente del objeto evaluado.
- Se debe identificar lo que se desea saber del proceso de intervención.

Para de ello se debe considerar lo siguiente:

- ⇒ Los criterios de evaluación permiten definir la situación de la intervención en un momento concreto y emitir un juicio sobre los éxitos o fracasos de la misma.
- ⇒ Los **criterios de evaluación** del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) son estándares ampliamente utilizados para evaluar la eficacia, eficiencia e impacto de proyectos, programas y políticas de desarrollo. Estos criterios proporcionan una guía estructurada para analizar el desempeño de las intervenciones de desarrollo. A continuación, se detallan los criterios principales:

1. Pertinencia

- Evalúa si la intervención responde adecuadamente a las necesidades, prioridades y el contexto de las personas beneficiarias y del país en el que se implementa.
- Examina si los objetivos de la intervención están alineados con las prioridades locales, nacionales y globales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Considera si la intervención es flexible para adaptarse a los cambios en el contexto.

2. Eficacia

- Analiza si se alcanzaron los objetivos esperados de la intervención.
- Examina los factores que contribuyeron o dificultaron la consecución de resultados.
- Las preguntas centrales de esta dimensión se orientan a determinar en qué medida las acciones del proyecto han contribuido a cambiar la situación o necesidades iniciales que el proyecto deseaba eliminar, cambiar o modificar.
- Valora el grado en que los resultados mejoraron las condiciones de las personas destinatarias.

3. Eficiencia

- Examina el uso racional de los recursos (financieros, humanos, materiales) para obtener los resultados deseados.
- Evalúa si los beneficios obtenidos justifican los costos incurridos.

- Considera la relación entre los resultados alcanzados y los tiempos de implementación.
-

4. Sostenibilidad

- Valora si los beneficios de la intervención se mantienen después de que termine el apoyo externo.
 - Examina si existen capacidades locales, mecanismos institucionales o fuentes de financiación para garantizar la continuidad de los resultados.
 - Determina si ha existido y existe transferencia de capacidades en las instituciones, así como de voluntad política y de financiamiento.
 - Analiza las condiciones sociales, políticas, institucionales y financieras que permitirían que el proyecto logre establecer condiciones para la continuidad de las estrategias: (i) características organizacionales tales como, compromiso de las autoridades, conformación y funcionamiento de estructuras nacionales y locales de soporte y seguimiento: espacios de coordinación inter-institucional; (ii) capacidades institucionales existentes tales como, personal capacitado, dotación de recursos, disponibilidad de financiamiento para un período relevante; y (iii) reconocimiento y valoraciones positivas de actores externos con respecto al proyecto, tales como legitimidad ante las personas beneficiarias y credibilidad por parte de actores políticos y sociales.
 - Considera los riesgos que puedan comprometer los logros alcanzados.
-

5. Coherencia

- Evalúa la alineación de la intervención con otras políticas, programas o proyectos en el mismo contexto.
 - Analiza posibles sinergias o conflictos con otras iniciativas locales, nacionales o globales.
 - Considera la coherencia interna (dentro de una misma organización o sector) y
 - Valora la coherencia externa, en términos de consistencia con intervenciones de otros actores en el mismo contexto, así como la complementariedad, la articulación y la coordinación, evitando duplicidades.
-

6. Orientación al Impacto

- Mide los efectos directos e indirectos, esperados e inesperados, de la intervención en el mediano y largo plazo.
- Analiza si la intervención ha generado cambios positivos o negativos en las personas beneficiarias.
- Busca determinar, haciendo comparaciones antes-después, la orientación hacia el impacto que puede tener el proyecto a nivel de los programas/políticas que se han derivado de su implementación. Específicamente, se identifican los principales impactos que ha tenido el proyecto en términos de políticas y normatividad y de mejora en la gestión de las instituciones involucradas en la ejecución del proyecto para garantizar mejores resultados.
- Estudia cómo la intervención contribuyó a abordar problemas estructurales o sistémicos, de mayor alcance que por el criterio de eficacia.

A continuación, se presenta una matriz referencial que contiene los criterios y algunas de las preguntas orientadoras de cada criterio. La matriz será revisada y ajustada para incluir las preguntas definitivas en coordinación con la persona evaluadora o equipo evaluador, y formará parte del diseño de evaluación.

Criterios de evaluación: preguntas sugeridas

Las preguntas de evaluación han sido elaboradas considerando los objetivos y criterios de evaluación. En el siguiente cuadro se presentan las preguntas principales en relación al criterio seleccionado.

Criterio	Pregunta de Evaluación	Sub-preguntas de evaluación
Pertinencia	<p>¿En qué medida el diseño del proyecto es pertinente con el marco normativo, la problemática que lo origina y la población a la que se dirige?</p> <p>¿En qué medida el diseño del proyecto es pertinente en función de los objetivos propuestos?</p> <p>¿En qué medida el proyecto es pertinente y cuenta con vinculaciones y/o se articula con otros programas a nivel inter e intra institucional?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué necesidad específica aborda el proyecto?, ¿cuáles son los principales indicadores que revelan la magnitud y relevancia de dicha necesidad? - - ¿Son congruentes los objetivos del proyecto con estas necesidades?, ¿las estrategias del proyecto con estos objetivos? - - ¿Las actividades previstas son necesarias y suficientes para obtener los productos y a su vez estos productos son necesarios y suficientes para alcanzar los resultados esperados? - ¿El diseño describe claramente cuál es el grupo meta beneficiario del proyecto? - ¿El diseño ubica el proyecto en el marco institucional adecuado? - ¿Existen indicadores adecuados para medir el cumplimiento de las actividades previstas, la obtención de los productos, y el logro de los resultados? - ¿Se establecieron metas realistas para estos indicadores?, ¿hubo necesidad de modificar los indicadores y/o metas durante la ejecución del proyecto? - ¿El diseño plantea objetivos, resultados y tiempos de ejecución realistas? - ¿El diseño describe los principales productos, actividades e insumos necesarios para lograr los objetivos? - ¿El presupuesto es suficiente y coherente con las estrategias y actividades planificadas? - ¿El proyecto está en sintonía con los planes nacionales de desarrollo, resultados y prioridades nacionales y regionales de la programación estratégica en torno a la población migrante, refugiada y solicitante de refugio?, - ¿De qué modo el proyecto se adecuó y dio apoyo a otras estrategias y políticas de las instituciones socias?

Criterio	Pregunta de Evaluación	Sub-preguntas de evaluación
		<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida el proyecto complementó y encajó con otros proyectos/ programas de las instituciones socias?, ¿En qué medida el proyecto contribuyó con otras iniciativas pertinentes? - ¿¿Ha sido incluido el enfoque de género de forma adecuada en el desarrollo del proyecto? - ¿Siguen siendo válidos los objetivos planteados por el proyecto, pese a los cambios en el contexto o a la implementación de las actividades? - ¿Se identificó la condición de base en las instituciones involucradas en el proyecto al inicio de la intervención?
Eficacia	¿En qué medida la implementación del proyecto es eficaz para el logro de objetivos, metas y resultados propuestos, así como para contribuir a resolver la problemática que lo origina?	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida el proyecto ha alcanzado sus resultados y objetivos inmediatos? - ¿En qué medida se cuantifica este avance en términos de los indicadores establecidos para cada componente del proyecto? - ¿En qué medida el proyecto ha sido puntual en la entrega de productos y resultados? Si no lo ha sido, ¿cuáles han sido las causas? - ¿En qué medida el proyecto ha contribuido a analizar y estructurar los servicios dirigidos a la población meta? - ¿En qué medida se ha cumplido con el plan de trabajo? - ¿Existió desde el inicio de la ejecución del proyecto, un convencimiento y un entendimiento entre las instituciones relevantes sobre el beneficio del proyecto para lograr su buen funcionamiento? - ¿El proyecto ha tenido flexibilidad para responder a los cambios de naturaleza política, jurídica, económica, institucional, etc. producidos en su entorno? - ¿Cuán eficaz fue el seguimiento que se hizo acerca de los resultados del proyecto?, ¿se recopiló la información relevante de modo sistemático?, ¿la información se analizó de modo regular?, ¿se han tomado decisiones para mejorar el desempeño del proyecto a partir de los informes semestrales y otros? - ¿Cuáles han sido las principales limitaciones o dificultades, presupuestarias y técnicas, que ha tenido que enfrentar el proyecto? - ¿El proyecto ha contado con el respaldo político interno y externo suficiente para poder desarrollarse

Criterio	Pregunta de Evaluación	Sub-preguntas de evaluación
		<p>adecuadamente? ¿En qué medida los factores internos (AECID - UE) y externos (instituciones) han afectado los resultados del proyecto?</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida el proyecto ha establecido procedimientos y mecanismos de cooperación para coordinar con otras iniciativas y organizaciones relevantes? - ¿El proyecto ha recibido las orientaciones políticas, técnicas y administrativas necesarias de los diferentes niveles de toma de decisión para poder ejecutarse de forma exitosa? - ¿Se ha proporcionado el apoyo suficiente por parte de los diferentes socios y sus áreas funcionales para lograr el buen funcionamiento del proyecto? - ¿Los donantes están satisfechos con la calidad de los productos generados?, - ¿En qué medida el proyecto ha contribuido a aumentar el intercambio horizontal entre las contrapartes sobre las lecciones aprendidas de este proceso? - ¿Cuáles han sido los principales aportes de las contrapartes en el logro de los objetivos planteados en cada uno de los componentes? - ¿En qué componentes el proyecto ha obtenido sus mayores logros y en cuáles los menores?, ¿qué actividades de las originalmente previstas se dejaron de realizar y qué otras, no contempladas en el diseño, se llevaron a cabo? - ¿Cuáles han sido las principales limitaciones o dificultades del proyecto rumbo al logro de sus objetivos?
Eficiencia	¿En qué medida el uso de los recursos para implementar el proyecto es eficiente para el logro de objetivos, metas y resultados establecidos?	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida los recursos materiales, humanos e institucionales han sido suficientes y adecuados para lograr los objetivos del proyecto? - ¿Los recursos (económicos, humanos, tiempo, conocimientos especializados, etc.) fueron asignados al proyecto de manera oportuna? - ¿En qué medida se ha cumplido con la ejecución presupuestaria del proyecto? - ¿Los fondos presupuestarios del proyecto se han ejecutado en su totalidad?, ¿hubo ahorros importantes en algunas actividades?, ¿se ha gastado más de lo previsto en otras?

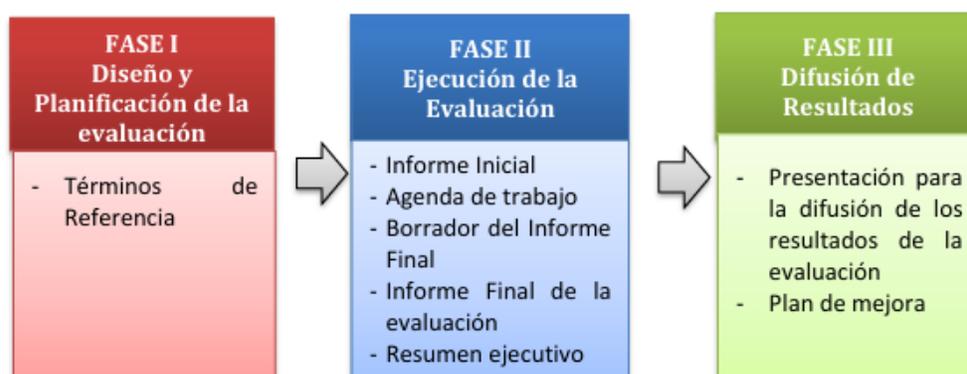
Criterio	Pregunta de Evaluación	Sub-preguntas de evaluación
		<ul style="list-style-type: none"> - ¿El tiempo previsto para la ejecución del proyecto ha sido suficiente?, ¿hubo demoras en la ejecución de algunas actividades? - ¿Han sido pertinentes los cambios realizados al presupuesto original? - ¿El nivel de ejecución presupuestaria en cada componente es consistente con el nivel de cumplimiento de las metas físicas?, ¿los resultados alcanzados justifican los costos? - ¿El proyecto ha logrado movilizar fondos complementarios de socios nacionales, donantes u otros aliados?, ¿se puede estimar qué porcentaje del presupuesto del proyecto representa estos fondos complementarios? - ¿En qué medida ha existido una relación racional entre los recursos invertidos y los resultados obtenidos? - ¿En qué medida existe congruencia entre el plan de trabajo, el presupuesto y la cantidad de recursos humanos disponibles en el proyecto? - ¿La estructura organizacional del proyecto facilitó la obtención de buenos resultados y una ejecución eficiente?
Sostenibilidad	¿En qué medida el diseño y la implementación del proyecto permite su sostenibilidad?	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Las condiciones en que se ofrecen los bienes y servicios del proyecto favorecen su sostenibilidad? - ¿Cuál es la percepción de las personas beneficiarias y de los actores internos y externos involucrados sobre la ejecución del proyecto? - ¿Estas percepciones contribuyen o no a la legitimidad y sostenibilidad del proyecto? - ¿Cuenta el proyecto con estrategias adecuadas y pertinentes para asegurar la sostenibilidad? - ¿El proyecto ha promovido o fortalecido un entorno favorable (leyes y reglamentos, políticas, compromisos y capacidades institucionales y de personas) para consolidar los resultados? ¿En qué medida el proyecto ha contribuido a desarrollar condiciones que faciliten la sostenibilidad de los procesos de fortalecimiento institucional? - ¿Cuál es el grado de compromiso del gobierno y las condiciones institucionales para dar seguimiento a las iniciativas promovidas por el proyecto? - ¿Cuál es el grado de interés e implicación de las instituciones socias en la continuidad del proyecto?

Criterio	Pregunta de Evaluación	Sub-preguntas de evaluación
		<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la capacidad técnica de las instituciones nacionales para continuar las actividades desarrolladas por el Proyecto? - ¿En qué instituciones las condiciones son más idóneas para que se generen los impactos positivos del proyecto?, ¿en qué instituciones ocurre lo contrario?, - ¿Cuáles son los principales retos, para el Estado y para las instituciones socias y otros actores, en futuras intervenciones?
Coherencia	En qué medida la intervención está alineada con con las políticas, programas o proyectos en el mismo contexto?	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es el grado de coherencia interna de la intervención en términos de la secuencia lógica de los objetivos, indicadores y resultados? - ¿Son adecuados las actividades e instrumentos programados para alcanzar los resultados de la intervención? - ¿El diseño define roles y responsabilidades de los principales interlocutores del proyecto? - ¿Cuál es el grado de coherencia externa de la intervención en términos de la armonización y complementariedad de su estrategia con las otras estrategias de otros socios y actores y con la estratégica temática correspondiente de la CE? - ¿El diseño establece adecuadamente la estrategia a seguir para resolver los problemas y necesidades detectadas y se articula o no duplica estrategias ya en curso?
Orientación hacia el impacto	¿En qué medida las acciones implementadas en el proyecto, han orientado un posible impacto en políticas, normativas y mejora en la gestión de las instituciones involucradas?	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se han producido efectos positivos o multiplicadores no previstos a partir de las acciones del proyecto? - ¿Se han producido efectos negativos o no previstos a partir de las acciones del proyecto? - ¿Cuáles son los principales impactos del proyecto? ¿Cómo se puede cuantificar estos impactos en términos económicos de costo / beneficio para el país? - ¿Hasta qué punto estos impactos pueden vincularse causalmente a las intervenciones del proyecto?, ¿qué otros factores, externos al proyecto, pueden haber contribuido a alcanzar estos impactos?, ¿es posible aproximar qué componentes del proyecto habrían contribuido más en estos impactos? - ¿En qué medida el proyecto ha hecho una contribución significativa al impacto más amplio y de largo plazo en la toma decisiones informada?

Criterio	Pregunta de Evaluación	Sub-preguntas de evaluación
		<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se puede observar algún efecto positivo o negativo, no previsto en el diseño, como consecuencia de las intervenciones del proyecto?, ¿las externalidades positivas se han integrado a la estrategia del proyecto? - ¿Cuáles son los principales impactos del proyecto en términos de políticas y normatividad, y de mejora en la gestión de las instituciones que han participado en la ejecución del proyecto?

5. FASES DE LA EVALUACIÓN

A continuación, se describen a modo de propuesta, las características de los productos de cada fase de la evaluación. En todo caso, la estructura de los contenidos de los productos que elabore la persona o el equipo evaluador, deben acordarse entre éste y el equipo gestor.



Seguidamente la descripción de cada fase:

FASE I. Diseño y planificación de la evaluación - Términos de Referencia

Son elaborados por la Asistencia Técnica Local del Proyecto con apoyo de AECID, MIDEPLAN y FundaciónUCR y como ya se ha explicado al inicio del documento, reflejan el resultado del proceso llevado a cabo en la Fase I de Diseño y Planificación de la Evaluación (objeto de esta guía). Para lo cual la persona o el equipo evaluador debe:

1. Elaborar un plan de trabajo conteniendo el enfoque metodológico que se utilizará para el proceso de la evaluación del proyecto, recopilando información clave de: a) los socios involucrados en la ejecución técnica del proyecto (DGME, MTSS, CCSS); b) otras entidades públicas y privadas articuladas con el Proyecto CSAEM; c) población migrante, refugiada y solicitante de refugio, beneficiaria del Proyecto; incluyendo la elaboración de los instrumentos y técnicas de recolección de la información pertinentes para cada población

meta, (d) entidades de coordinación e implementación (AECID, MIDEPLAN y UE); (e) la coordinación de la Asistencia Técnica Local (ATL) del Proyecto.

2. Elaborar un calendario con su respectiva **Agenda de Trabajo**, tomando en cuenta las fechas especificadas en este contrato y plazos de revisión establecidos.

La Agenda de trabajo contendrá el plan de entrevistas y de envío de cuestionarios si procede y del análisis de la información tanto en sede como en terreno con propuesta de fechas y nombre de personas.

Es elaborada por el equipo de evaluación y aprobado y validado por AECID, MIDEPLAN y ATL.

FASE II. Ejecución de la Evaluación¹

Informe inicial

El informe debe contener al menos los siguientes puntos: caracterización del objeto de la evaluación, consideración sobre las prioridades transversales, objetivos, la matriz de evaluación, propuesta metodológica con las herramientas y técnicas asociadas para dar respuesta a las preguntas, un plan de trabajo detallado asociado al cronograma y las posibles limitaciones observadas para llevar a cabo la evaluación.

Es elaborado por el equipo de evaluación y aprobado y validado por el AECID, el MIDEPLAN y la ATL.

Borrador del informe final e informe final de la evaluación

La persona o el equipo evaluador elaborará un informe final escrito y digital, con las experiencias y aprendizajes obtenidos en el plazo de ejecución del Proyecto.

Formato del informe final

Máximo de 60-70 páginas sin anexos que contendrá al menos: introducción con los objetivos, el propósito y el alcance de la evaluación, los antecedentes y contexto de la intervención evaluada, la metodología utilizada, las limitaciones encontradas, hallazgos de la evaluación, conclusiones, lecciones aprendidas y buenas prácticas y recomendaciones.

Una relación de anexos, que incluirá, entre otros: la metodología detallada (técnicas y herramientas aplicadas como guiones de entrevistas, cuestionarios, etc.), listado de documentos analizados, así como un listado de las personas a las que se les ha realizado una entrevista o mandado un cuestionario. Los hallazgos y las conclusiones se deben estructurar de manera que respondan claramente a las preguntas de evaluación.

Las conclusiones y recomendaciones del informe deberán derivarse de los hallazgos

Se deben extraer lecciones aprendidas solo si representan contribuciones al conocimiento general y están sólidamente respaldadas por los hallazgos y las conclusiones.

Las recomendaciones se deben asociar a las conclusiones, deben ser limitadas en número evitando una formulación genérica e indicarán a quién se dirigen ya que han de poder servir como pautas para acciones futuras.

Es elaborado por el equipo de evaluación y aprobado y validado por AECID, MIDEPLAN y ATL.

¹ En el anexo 1 de estos TDR se incluye una propuesta preliminar del cronograma de esta fase.

Resumen Ejecutivo

Máximo de 4-5 páginas, con lenguaje claro y conciso y que incluirá al menos: introducción con los objetivos, el propósito y el alcance de la evaluación, metodología utilizada, una síntesis de los principales hallazgos y conclusiones para cada una de las preguntas de evaluación y las recomendaciones asociadas a cada conclusión.

FASE III. Difusión de Resultados

En esta fase la persona evaluadora o equipo evaluador debe presentar los resultados principales en una reunión presencial ante las contrapartes principales involucradas en el Proyecto.

Presentación para la difusión de resultados

Contendrá los principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Propuesta preliminar de cronograma para la Fase III

FASE III DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS	
Actividad	Funciones
La persona o equipo evaluador realiza una presentación a los socios coordinadores y técnicos del Proyecto sobre los principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones, buenas prácticas y lecciones aprendidas.	Responsable: Persona o equipo evaluador Supervisa: ATL, AECID, MIDEPLAN. Participan: ATL, AECID, UE, MIDEPLAN, FundaciónUCR.
Se realizan las presentaciones necesarias a otros actores y organizaciones del país que no pertenecen al equipo socio del Proyecto.	Responsable: Persona o equipo evaluador Supervisa: ATL, AECID, MIDEPLAN. Participan: ATL, AECID, MIDEPLAN, UE, FundaciónUCR, otros actores.
Los socios coordinadores del Proyecto (ATL, AECID, UE, MIDEPLAN) se reúnen para cerrar el proceso de evaluación, sistematizando la documentación generada en el proceso y estableciendo una reunión final para la revisión de las recomendaciones para un Plan de Mejora para futuros proyectos similares.	Responsable: Persona o equipo evaluador Supervisa: ATL, AECID, MIDEPLAN. Participan: ATL, AECID, UE, MIDEPLAN, FundaciónUCR.

6. RECURSOS

Se ha destinado un monto máximo de **USD 26.895.00** para el proceso de evaluación del Proyecto CSAEM.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRODUCTOS ENTREGABLES

El plazo de ejecución de esta contratación es para el periodo comprendido entre el 15 de enero del 2025 al 15 de marzo del 2025. Estas fechas deben incluir el tiempo de revisión de al menos dos semanas por parte de las instituciones implicadas, siendo la AECID y la Unión Europea las que den la validación final, tras la validación de la ATL y MIDEPLAN del producto final.

La entrega de los productos y materiales, como la forma de pago, será la siguiente:

Nombre del informe	Contenido	Plazo de presentación	Pago (%)
Informe preliminar	Un plan de trabajo y enfoque metodológico del proceso de evaluación del Proyecto y debe incluir lo siguiente: (a) un plan de trabajo detallado, (b) la metodología de trabajo, (c) la lista de las instituciones a entrevistar, (d) la muestra de personas beneficiarias/usuarios a entrevistar, (e) todos los instrumentos necesarios para recolectar los datos y la información. Debe entregarse un calendario y agenda de trabajo apegado a las fechas indicadas preestablecidas y los plazos de revisión requeridos.	14 días naturales después de firmado el contrato.	30%
Borrador del informe final	El informe borrador debe incluir todos los productos esperados en los Términos de Referencia. Debe incluir los resultados de la evaluación del proyecto.	45 días después de firmado el contrato	40%
Informe final	Informe final con todas las observaciones realizadas en el borrador, incorporadas. Debe incluir todos los anexos y entregables necesarios.	En 1 semana desde la recepción de los comentarios al borrador del informe final realizados por las partes involucradas: Máximo 15 de marzo 2025.	30%

8. REQUISITOS DEL EVALUADOR Y EQUIPO EVALUADOR

A continuación, se presentan los requisitos mínimos de la persona evaluadora, del evaluador líder y/o equipo evaluador.

La evaluación será desarrollada por un profesional o equipo profesional en evaluación (1 evaluador(a) nacional o internacional con experiencia relevante). La persona deberá contar con experiencia previa en la evaluación de proyectos similares.

El/la profesional líder debe presentar las siguientes calificaciones:

- Profesional con grado académico mínimo en Maestría: Ciencias Sociales u otras áreas estrechamente relacionadas. Deseable posgrado en campos relacionados con evaluación.
- Al menos 7 experiencias en monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Al menos 7 años de experiencia como evaluador en proyectos similares.
- Conocimiento en temas de migración y marco institucional de apoyo.
- Deseable conocimiento en Derechos Humanos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- Deseable conocimiento sobre la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

El/la evaluador miembro del equipo debe presentar las siguientes calificaciones:

- Profesional con grado académico mínimo en Licenciatura: Ciencias Sociales u otras áreas estrechamente relacionadas. Deseable maestría en campos relacionados con evaluación.
- Al menos 5 experiencias en monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Al menos 5 años de experiencia como evaluador en proyectos similares.
- Deseable conocimiento en temas de migración y marco institucional de apoyo.
- Deseable conocimiento de temas de estadística y sistemas estadísticos de información.
- Deseable conocimiento en Derechos Humanos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- Deseable conocimiento sobre la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

9. REQUISITOS PARTICULARES

- Es indispensable que el equipo o la persona experta, encargada de realizar las tareas de los presentes TdR, favorezca y muestre capacidad de comunicación asertiva y adecuada para el trato con personas de diferentes niveles de escolaridad, deberá caracterizarse por aplicar los valores personales de la paciencia, el respeto por las diferencias individuales, uso de vocabulario sencillo, inclusivo y claro, estos aspectos son indispensables para realizar la presente contratación.
- Es indispensable que el equipo o la persona contratada se abstenga de emitir juicios de valor sobre los procesos interinstitucionales del Proyecto y de la población beneficiaria (tanto a nivel oral como escritos en los informes que presente).
- El equipo o la persona experta deberá tener capacidad para comprender, extraer y comunicar las experiencias y aprendizajes manifestados por la población meta indagada.
- El medio de transporte para visitar algunos lugares y realizar el trabajo requerido deberá ser suplido por la persona evaluadora o equipo evaluador contratado.
- Para la sistematización de las experiencias deberá aplicar metodologías participativas con las poblaciones meta, objeto de este contrato.

Además, se proponen las siguientes premisas que deben ser cumplidas por el equipo o persona evaluadora:

- Anonimato y confidencialidad. - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre miembros del equipo de evaluación y el equipo gestor, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe correspondiente. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo de evaluación o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad. – La persona o el equipo de evaluación tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los términos de referencia, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia. – La persona o el equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o su diseño o con cualquier elemento que la compone.
- Incidencias. - En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al equipo gestor. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en los términos de referencia.
- Convalidación de la información. - Corresponde a la persona o al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de evaluación. Todos los productos presentados por el equipo evaluador, deberán seguir las pautas establecidas en el los TdR. En el caso de que el equipo evaluador requiera un cambio, deberá ser comunicado a los socios coordinadores (ATL, AECID, MIDEPLAN) que deberán aprobarlo.
- Derechos de autor y divulgación. - Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad coordinadora del Proyecto (AECID, MIDEPLAN). La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de los socios coordinadores (ATL, AECID, UE, MIDEPLAN). Se deberá especificar que, sin perjuicio del reconocimiento de la autoría moral del equipo evaluador, corresponderá a la entidad contratante la maquetación, reproducción y publicación de los documentos. En cuanto a la difusión de los resultados, se puede especificar que el contrato comprenderá al menos una presentación de los resultados de la evaluación en el país socio correspondiente por parte del equipo evaluador que debe hacerse de manera presencial.
- Régimen sancionador. - En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, no se efectuará la totalidad del pago de lo dispuesto previamente.
- Presentación de ofertas y presupuesto se especifica cómo y dónde se presentan las ofertas y el presupuesto de licitación

10. COORDINACIÓN Y MONITOREO

La Asistencia Técnica Local del proyecto, en conjunto con AECID, será responsable del monitoreo y coordinación de las actividades contempladas en los Términos de Referencia y Contrato del Proyecto. La persona o empresa consultora estará obligada a reportar directamente a petra.petry@mcgrupo.com y a la persona contraparte de AECID - christine.follana@aecid.es, con copia a MIDEPLAN saskia.rodriguez@mideplan.go.cr, acerca del desarrollo de su trabajo.

11. OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES DE LA CONTRATACIÓN

Los honorarios incluyen gastos por concepto de reuniones, desplazamientos, entre otros, requeridos para los propósitos de la contratación.

La parte contratante no reconocerá cargos adicionales por concepto de tasas impositivas y demás gravámenes, dado que estos deben ser considerados en el precio que plantea la parte oferente (todo incluido).

La contratación se formalizará mediante Contrato por Prestación de Servicios Profesionales. Se cancelarán honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados en el apartado correspondiente.

La contratación la realizará la Fundación UCR, instancia que administra los fondos del Proyecto.

La facturación deberá incluir el pago de IVA e impuestos de acuerdo con la legislación nacional vigente:

- a. Nacionales 2% del IVA tarifa reducida aplicable a la Fundación UCR.
- b. No domiciliados un 25% de retención de renta.
- c. Tasa de impuestos diferenciada por la aplicación de los convenios internacionales (sujeto a la presentación de la certificación de residencia fiscal).

	CDI España	CDI Alemania	CDI México	CDI Emiratos Árabes
Servicios personales independientes (personas físicas)	10%	25%	10%	10%
Beneficios Empresariales (personas jurídicas)	0%	0%	10%	0%

La persona o empresa consultora participante debe contar con cuenta bancaria en dólares para el pago de los honorarios.

La persona o empresa consultora participante debe encontrarse al día en el pago de las obligaciones que le corresponden con la Caja Costarricense del Seguro Social, presentar la constancia que lo compruebe, en caso de presentar la oferta como persona física debe presentar la constancia del seguro de trabajador independiente. Además, de poseer la respectiva póliza de riesgos del trabajo del INS y

cualquier otra póliza que dependiendo de la naturaleza de la actividad a desarrollar deba suscribirse, encontrarse al día con el pago de los impuestos nacionales que le apliquen y finalmente, conocen y aceptan que deberán presentar la factura electrónica correspondiente para el pago de los honorarios respectivos.

Rescisión del contrato

Son causas de resolución del contrato:

- Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato respectivo.
- La manifiesta falta de calidad del servicio prestado o la no adecuación de este a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.

Derecho de autor, patentes y otros derechos de propiedad

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ministerio de Planificación y de Política Económica (MIDEPLAN) serán los titulares de los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad con respecto a materiales y documentos preparados o producto de actividades realizadas en la ejecución de esta contratación. La empresa consultora mantendrá los derechos morales de los productos contratados.

12. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La información relativa a la evaluación de las propuestas y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la propuesta seleccionada.

Cualquier intento de la consultoría de influenciar a los órganos convocantes en la evaluación y comparación de las propuestas o en la decisión de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo inmediato de su propuesta.

Criterios de evaluación:

Se consideran los siguientes criterios de evaluación:

- ✓ La experiencia de la persona evaluadora o equipo evaluador a través de la información contenida en los documentos acreditativos de la experiencia profesional.
- ✓ La propuesta técnica se valorará por la propuesta metodológica y el cronograma de trabajo, a partir de la documentación presentada.
- ✓ La propuesta económica, desglosado los diferentes tipos de gastos y que no debe superar el monto especificado en el apartado 6 de los "Recursos".

Durante el proceso selectivo, AECID y la Asistencia Técnica Local (ATL) podrán requerir a la persona o empresa consultora los documentos que estimen oportunos. Un equipo formado por representantes de

AECID y de entidades socias valorará las ofertas recibidas, según los criterios detallados en la siguiente tabla:

Criterio	Puntuación Máxima
Experiencia profesional (total)	40
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con grado académico mínimo en Maestría: Ciencias Sociales u otras áreas estrechamente relacionadas. Deseable posgrado en campos relacionados con evaluación. 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 7 experiencias en monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos. 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 7 años de experiencia como evaluador en proyectos similares. 	8
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en temas de migración y marco institucional de apoyo. 	5
<ul style="list-style-type: none"> • Deseable conocimiento en Derechos Humanos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. 	5
<ul style="list-style-type: none"> • Deseable conocimiento sobre la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. 	2
Propuesta técnica	30
Propuesta económica (según monto establecido en TdR)	30
TOTAL	100

13. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas físicas o jurídicas interesadas en realizar la presente consultoría deberán presentar una propuesta que contenga al menos:

- Propuesta técnica que especifique como mínimo:
 - Metodología de trabajo.
 - Descripción del objeto de evaluación
 - Objetivos, criterios y preguntas de evaluación con la estrategia para su cumplimiento.
 - Matriz de evaluación
 - Descripción de técnicas e instrumentos con base en la matriz de evaluación
 - Cronograma.
 - Currículo Vitae detallado y documentos acreditativos de la experiencia profesional de la persona evaluadora o equipo evaluador.
 - Texto escrito, sobre algún trabajo previo relacionado al tema de la contratación, de 5-6 páginas.
- Propuesta económica, desglosando los diferentes tipos de gastos y no debe superar el monto especificado en el apartado 6 de los “Recursos”. En el caso de los honorarios se desglosará por cada miembro del equipo evaluador con detalle de tarifas, indicando el importe por persona y día y carga asignada. La propuesta debe presentarse en dólares estadounidense.

Los documentos deberán presentarse, todos en formato PDF, a las direcciones electrónicas petra.petry@mcgrupo.com y contratacionesbienesyservicios@fundacionucr.ac.cr con el asunto “Propuesta Evaluación Final Proyecto CSAEM”.

En el caso de tener alguna duda sobre estos términos de referencia pueden dirigirse a las direcciones electrónicas citadas en el párrafo anterior, indicando en el asunto “Propuesta Evaluación Final Proyecto CSAEM”, hasta el 19 de diciembre del 2024.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza el 23 de diciembre de 2024 a las 23:59 hora Costa Rica.

Anexo 1

Propuesta preliminar de cronograma Fase de Ejecución de la Evaluación

FASE II EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
Actividad	Funciones
La persona o el equipo evaluador comienza su contrato y se reúne con los socios coordinadores del Proyecto el traslado de información y discusión sobre el alcance y propósito de la evaluación para un ajuste de los TdR.	Responsable: Persona o equipo evaluador. Participa: ATL, AECID, MIDEPLAN.
La persona o el equipo evaluador realiza el análisis documental y elabora el informe inicial de la evaluación.	Responsable: Persona o equipo evaluador.
La persona o el equipo evaluador envía el informe inicial (informe preliminar) a los socios coordinadores del Proyecto para hacer comentarios y generar una respuesta de validación y aprobación del mismo.	Responsable: Persona o equipo evaluador. Aprueba y valida: ATL, AECID, MIDEPLAN. Participa: ATL, AECID, MIDEPLAN.
La persona o el equipo evaluador prepara el trabajo de campo, con apoyo de los socios coordinadores del Proyecto, definiendo una lista de informantes clave y consensuando una agenda de trabajo de campo en el terreno y en sede. La agenda de trabajo debe ser aprobada por los socios coordinadores del Proyecto antes del inicio del trabajo de campo.	Responsable: Persona o equipo evaluador. Participa: ATL, AECID, MIDEPLAN.
La persona o el equipo evaluador va a terreno con una agenda de trabajo y desarrolla las técnicas y herramientas de investigación necesarias. Se recomienda presencialidad del equipo evaluador o evaluadores que vayan a realizar el trabajo en terreno (al menos 10 días hábiles para el desarrollo del trabajo de campo, aunque se contemplan 4 semanas para el levantamiento de la información). Se pueden incluir una etapa previa de entrevistas presenciales o virtuales.	Responsable: Persona o equipo evaluador. Participa: ATL, AECID, MIDEPLAN. Informado: ATL, AECID, MIDEPLAN, UE, FundaciónUCR.
La persona o el equipo evaluador realiza el análisis de datos y comienza la elaboración del borrador del informe final de evaluación.	Responsable: Persona o equipo evaluador.
La persona o el equipo evaluador envía el borrador preliminar del informe final a los socios coordinadores del Proyecto para realizar comentarios. Se recomienda que la ATL recoja todos los comentarios y los integre en un único archivo.	Responsable: Persona o equipo evaluador. Aprueba y valida: ATL, AECID, MIDEPLAN, UE. Participa: FundaciónUCR.
La persona o el equipo evaluador recibe los comentarios integrados en un único documento y realiza las correcciones que considera oportunas, documentando todo el proceso y enviando a los socios coordinadores del Proyecto, la versión final del informe de evaluación que es aprobado por los socios del Proyecto.	Responsable: Persona o equipo evaluador. Aprueba y valida: ATL, AECID, MIDEPLAN, UE. Participa: FundaciónUCR.